CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad SECIAR ESTATES, CO. LIMITED.

Panamá, 13 de enero de 2016.

VETTE CHIN DE VELÁSQUEZ

Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ. Traductora Pública Autorizada Español-Ingles y viceversa Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF	
El presente documento Públic	ON A CONTRACTOR
2 Ha sido firmado por Julia	the de lasgrafia
3 quién actúa en calidad de:	Notation Of B
4 V está revestido del sello (ti	/ [/ P4 \(\(\text{P2-P4-}\)

5 EN PANAMÁ

в Bajo el numero;

CERTIFICADO LI 5 ENE 2016

7 POT DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

STRATIVA
16-3379

Esta Autorización no no implico responsabilidad en cuanto al contenido del documento

5-llo/timbre____10 Firma Couna Cly



1527

*TIMBRE NACIONAL!

D450

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA

(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401604

- 1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
- 2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
- 3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
- 4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
- 5. No está en proceso de liquidación;
- 6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
- 7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
- 8. No está en proceso judicial administrativo; y
- 9. No se ha instituído ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
30 de diciembre de 2015

TRADUCCION

REF: SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Islas Vírgenes Británicas
 - Este Documento Público
- 2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
- 3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
- 4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

- 5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
- 6. el: 31 de diciembre de 2015
- 7. por: Registrador General
- 8. No. RG 40600
- 9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Audito de las Islas Vírgenes Británicas)



REF: SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

Ref: Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

l. Country: British Virgin Islands

This public document

- 2. has been signed by: Myrna P. Herbert
- 3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs
- 4. bears the seal/stamp of: Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

- 5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands
- 6. the: 31st day of December, 2015
- 7. by: "REGISTRAR-GENERAL."
- 8. No: RG40600
- 9. Seal/Stamp

REVINUE AND A STATE OF THE STAT

10. Signature.

"" "REGISTRAR-GENERAL"

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



CERTIFICATE OF GOOD STANDING (SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 401604

- 1: Is on the Register of Companies;
- 2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
- 3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective
- 4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
- 5. Is not in voluntary liquidation;
- 6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
- 7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
- 8. Is not in administrative receivership; and

9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Coppnances baye nat presented



de ______fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido Guayaquil 77 EHT.

Aby: Bossang Chang Armijo

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

30th day of December, 201.

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED. Agente Registrado de SECIAR ESTATES, CO. LIMITED, úna sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Virgenes. Británicas (en adelante "la Sociedad"). POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente.

Certificado No.

Portador

Cantidad de Acciones

3

GAROMADO LIMITED

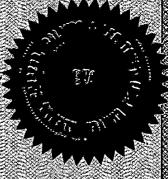
200

EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 13 de encro de 2016

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Wiley Alecko Firma Autorizada





13H00 058A

REPUBLICA de PANAMA *TIMBRE NACIONAL*



£00010.00

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del 16 Circuito de Panamá, con cédula de identidad Personal No. 8-509-985

CERTIFICO: Que _____ANÍBAL GALINDO N. quien(es) conozco ha(n) firmado, este actumento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.





APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 3 quién actúa en calidad de:
- 4 y está revestido del sello/timbre de:-

CERTIFICADO

LI 5 ENE

5 EN PANAMÁ

7 FOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3 Sajo el numero: 2016 - 238

- Salo/timbre

Esta Autorización no no implico responsabilidad en cuanto al contenido

PO DE GOY

DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi

Chang Armijos Abo Rossana

2016

CERTIFICACIÓN

Los suscritos, Directores de SECIAR ESTATES, CO. LIMITED, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

- Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.
- Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María
 Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.
- Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hidalgo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, Maria Cecilia Vilaseca De Prati, Maria Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Vilaseca De Prati el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 13 de enero de 2016.

Andrés M. Sánchez

Director

John B. Foster Director

CAEA

≋00010_~00

Personal No. 8-509-985

Yo, JORGE E. SANTES S. Notario Público Quinto de@11521 Circuito de Panamá, con cédula de Identida 45.01.16

NP0026

Que ANDRÉS M. SÁNCHEZ

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son autenticas. Panamá,

Testigos festigos Licdo, JORGE GANTES S. Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por-

3 quién actúa en calldad de:

4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

11 5 ENE 2018

5 EN PANAMÁ

7 POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6 Bajo el numero:.

\$⇔llo/timbre-

Esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido del descripción

DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi

Guayaguil,

Rossana Chang Armijos